

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19521** GIRONA

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de justicia del juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 279/21

NIG: 1707947120218003480

Fecha del auto de declaración: 8 de abril de 2021.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Constructor Wilbathouse 2050, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B55290001.

Domicilio de la concursada: Carretera. de l'Escala, número 3 de la población de l'Armentera, código postal 17130 (Girona).

Administrador concursal: Unix Suport, Sociedad Limitada Profesional.

Dirección postal: Gran Vía de Jaume I, número 9, 4º 3ª, 17001 Girona.

Dirección electrónica: unixsuport@gmail.com

Dirección electrónica del registro publico concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Como consecuencia, también le han sido suspendidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el juzgado Mercantil número 1 de Girona Plaza Josep María Lidón i Corbí número 1 de 17001-Girona.

Girona, 13 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A210024816-1